

Pereira, Risaralda 27 de Enero Año 2017.

Señores
INFRASTRUTURA DE PEREIRA.
Doctor Mauricio Restrepo.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 3902-2017
Fecha: 27/01/2017-14:56:44
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Infraestructura
Anexo: 4

Yo Héctor De Jesús Gañan identificado con cedula de ciudadanía 15.917.807 muy respetuosamente me dirijo ante usted en calidad de derecho de petición según artículo 23 de nuestra constitución política colombiana, solicitándole solidaridad con nuestra situación por la que venimos pasando por los perjuicios y daños colaterales por consecuencias de la obra ejecutada por la empresa Pereira moderna unión temporal, la cual es contratante de infraestructura de Pereira, por ende razón señores infraestructura solicitamos se nos llame y nos digan de qué manera nos van a indemnizar, por los perjuicios físicos y económicos, resultados de remoción de escombros y taponamiento de la vía vehicular y peatonal. Perdimos nuestros proveedores por causa de esta obra, ya nos traen materia prima para procesar. Señores infraestructura hace aproximadamente tres años llevo ubicado en la calle 13 No 11-B27, y 11B-31 barrio la paz de Pereira, donde trabajamos varias personas cabeza de hogar, de las cuales les toco emigrar a varias, por falta de flujo de materias primas las cuales dejaron de llegar por falta de acceso a nuestra bodega, por ende razón señores infraestructura creemos, que es justo que se nos indemnice yo no he podido pagar el arrendamiento como dije antes mis clientes se fueron para otros lados y la verdad es esa, pónganse en nuestro lugar si ustedes llegan por decir al éxito no hay vía vehicular y menos peatonal nada pasa vámonos para el inter o para el ARA, es lo que paso con nosotros nuestros clientes, simplemente se fueron por que perdieron la comodidad de comercialización que veníamos teniendo en cuenta que históricamente, Doctor Mauricio Restrepo, trabajamos con reciclaje desde hace 30 años ya es nuestra manera de conseguirmos el sustento y somos aproximadamente 15 familias que dependemos del trabajo colectivo del aprovechamiento del reciclaje, el área mía es la del plástico y manejo varias personas para el proceso del mismo y todos pertenecemos a la población vulnerable, esperamos que respeten el decreto 596 el cual habla de nuestra especial protección y la ley 100 del derecho al trabajo, por su cooperación y ayuda les quedamos altamente agradecidos.

Para cualquier negociación o conciliación el señor Carlos Enrique Rodas está totalmente habilitado ya que es el encargado general de la propiedad.

Atentamente.



HECTOR DE JESUS GAÑAN
C.C. 15.917.807
Calle 13 No 11B-27 y 11B-31
Celular 310 533 23 69



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de enero de 2017	Número de radicado:	3902
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HECTOR DE JESUS GAÑAN		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

